



ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA RINCONADA

G-017-006

Caracas, 25 de Enero de 2006

Cdno. Lic.
JOSE GREGORIO ZAMBRANO
Presidente de la Junta Liquidadora del INH
Hipódromo La Rinconada.
Ciudad.

Me es grato dirigirme a usted en la oportunidad de plantearle lo siguiente: solicitamos que el Pote de Premios o convenio de premiación para el ejercicio del año 2006, sea incrementado en la cantidad de Bs. 11.000.000.000,00 lo cual equivale a un 37.93% con respecto al actual, que como es de su conocimiento alcanza a Bs. 29.000.000.000,00 bolívares para un total de **cuarenta mil millones de bolívares (Bs. 40.000.000.000,00)**.

Dicho presupuesto aunque deficitario nos permitiría efectuar un aumento moderado en los premios a las carreras clásicas, copas y ordinarias, y cumplir con las obligaciones de ASOPRORIN que comprenden su funcionamiento y operatividad, contratos de montas, alquiler de boxes y pago a personal de cuadra.

Este presupuesto entraría en vigencia a partir del 1° de enero de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2006, retroactivamente. Posteriormente se le hará entrega del presupuesto detallado por partidas.

Sin más a que hacer referencias, quedo de Ud.

Atentamente

Dr. Hugo ALBA
Presidente
CARACAS
VENEZUELA

